

CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

No de proceso: **PN DEQUI UPRES MIC 062 2023**

OBJETO: ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá sostener las tarifas ofertados durante el plazo de ejecución del futuro contrato.		
2	El oferente debe presentar en forma escrita la garantía por un término igual o superior a 12 meses, respecto de la calidad de los productos y elementos suministrados, la garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los bienes no por desgaste normal de los mismos, en caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los productos suministrados, el oferente debe comprometerse, en este mismo documento, a reponer los productos sin costo adicional para la Institución y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega, si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despesa los daños que haya ocasionado con el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.		
3	El oferente deberá certificar mediante documento debidamente firmado por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, que cumple con lo establecido en el Decreto 1072 de mayo De 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 (Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud en el Trabajo).		
4	El oferente deberá certificar mediante documento debidamente firmado por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, que cumple con lo establecido en la RESOLUCION 0312 DE 13/02/2019 "POR LA CUAL SE DEFINEN LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST"		
5	La documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma: Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85%) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Le calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
6	Presentar firmado por el Representante Legal el formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (el cual se anexa)		
7	El oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Único Ambiental RUA para el sector manufacturero (fabricación de muebles para oficina), de conformidad con el ARTÍCULO 4 de la Resolución No. 1023 (MINAMBIENTE) del 28 de mayo de 2010 "Por la cual se adopta el protocolo para el monitoreo y seguimiento del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables-SIUR para el sector manufacturero y se dictan otras disposiciones".		
8	El oferente deberá cumplir con el Artículo 11. RESPONSABILIDAD DEL GENERADOR del Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para la acreditación de la experiencia el proponente deberá presentar certificaciones expedidas por la entidad contratante de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente contrato, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación
- Objeto del contrato.

- Valor del contrato.
- Número del Contrato
- Fecha de iniciación y liquidación del contrato (día, mes y año)
- Firma del funcionario competente.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante.
- Indicación del cumplimiento del contratista.

En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal debe adjuntarse copia del respectivo documento de constitución del ejecutante del contrato que se ejecutó.

En Caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Quindío, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificará su información. Según ley anti trámite 0019 del 10/01/2012

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.

Nota 3: no se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. (No se aceptan auto certificaciones, convenios o certificaciones de subcontrataciones)

Nota 4: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo exigido, la Unidad Prestadora de Salud Quindío solo tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente estudio.

CAPACIDAD OPERATIVA: En atención a que el presente proceso contractual tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO** y se realizará en una sola entrega, los oferentes interesados deberán certificar por escrito en su oferta que cuenta con la infraestructura y los medios logísticos necesarios para el almacenamiento y traslado de los bienes desde su lugar de almacenamiento o acopio hasta el lugar de recepción “UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO”. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del oferente.

Firma Representante Legal _____

Nombre representante legal _____

C.C. N° _____